

ACTA N° 6/15

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 561/15 para las elecciones de Consejeros Estudiantiles, profesores NORMA HUCK, NÉSTOR PERTICARARI y LEONARDO DEB, a los efectos de realizar el escrutinio correspondiente a las elecciones de Consejeros Estudiantiles a Consejo Directivo, llevadas a cabo el día de ayer y el día de la fecha. -----

-----Se procedió a la apertura de las urnas correspondientes a las tres mesas habilitadas; se efectuó el recuento, el que arrojó los siguientes resultados:

MESA N° 1: Votos emitidos: 576

Votos anulados: 4

Votos en blanco: 2

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “El Frente”: 32

Agrupación “Franja Morada”: 324

Agrupación “MNR Económicas”: 198

Agrupación “Movimiento Universitario Evita”: 16

MESA N° 2: Votos emitidos: 609

Votos anulados: 5

Votos en blanco: 2

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “El Frente”: 56

Agrupación “Franja Morada”: 314

Agrupación “MNR Económicas”: 211

Agrupación “Movimiento Universitario Evita”: 21

MESA N° 3: Votos emitidos: 666

Votos anulados: 3

Votos en blanco: 2

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “El Frente”: 32

Agrupación “Franja Morada”: 358

Agrupación “MNR Económicas”: 254

Agrupación “Movimiento Universitario Evita”: 17

Luego de sumado los resultados de las tres mesas escrutadas se obtuvo el siguiente resultado final:

TOTALES: Votos emitidos: 1851

Votos anulados: 12

Votos en blanco: 6

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “El Frente”: 120

Agrupación “Franja Morada”: 996

Agrupación “MNR Económicas”: 663

Agrupación “Movimiento Universitario Evita”: 54

-----Que, en mérito a los resultados expuestos; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Declarar que, por el Claustro Estudiantil, el Consejo Directivo se integrará durante el año 2016 con 4 (cuatro) consejeros titulares de la Agrupación Franja Morada recayendo dicha designación en los alumnos Florencia GONZÁLEZ (D.N.I. N° 35.446.229), Jonatan ROJAS (D.N.I. N° 36.052.094), Marcos CEBALLOS (D.N.I. N° 35.710.300) y María José ALVAREZ (D.N.I. . N° 37.146.239); y con 2 (dos) consejeros

titulares de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista (MNR), recayendo dicha designación en los alumnos María Victoria GONZÁLEZ (D.N.I. N° 36.446.373) y Pablo GANDOLFO (D.N.I. N° 36.001.908).

SEGUNDO: Declarar que corresponden 4 (cuatro) consejeros suplentes por la Agrupación Franja Morada, recayendo dicha designación en los alumnos Guido Gabriel MILESI (D.N.I. N° 36.265.964), Cristian Nahuel SCHNEIDER (D.N.I. N° 37.838.785), Nicolás BIANCO (D.N.I. N° 35.448.257) y Celina Andrea SASIA (D.N.I. N° 37.452.116); y 2 (dos) consejeros suplentes por la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, recayendo dicha designación en los alumnos Pablo BERTOIA (D.N.I. N° 35.651.043) y Florencia VILDOZA (D.N.I. N° 35.448.744).

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto a las agrupaciones participantes, y ordenar la publicación en la página web de la Facultad.

(fdo.) DEB- PERTICARARI- HUCK.